

Resoluciones del Consejo Escolar del IES Sierra de Guadarrama

El Consejo Escolar del I.E.S. Sierra de Guadarrama, reunido en sesión ordinaria el día 26 de enero de 2006, y ante la construcción de unas nuevas dependencias para la Sección de este Centro en Guadalix de la Sierra, ha acordado, por unanimidad, aprobar la presente **RESOLUCIÓN**:

1. Las previsiones de escolarización para el curso 2006/2007 en la citada Sección son:
 - **3 grupos de Primero de Secundaria.**
 - **2 grupos de Segundo de Secundaria.**
 - **2 grupos de Tercero de Secundaria.**
 - **1 grupo de Diversificación curricular de Tercero de Secundaria.**

2. En función de estas previsiones las **necesidades en cuanto a espacios y equipamientos** para el curso 2006/2007 serán las siguientes:
 - **Aulas ordinarias:**
 - 8 aulas para grupos ordinarios.
 - 2 aulas para desdobles y refuerzos de Lengua y Literatura y Matemáticas.
 - 2 aulas de menor tamaño para clases de compensatoria y para el profesorado de Pedagogía Terapéutica.

 - **Aulas específicas:**
 - 1 laboratorio de Ciencias Naturales.
 - 1 aula de Tecnología.
 - 1 aula de Plástica.
 - 2 aulas de Informática.
 - 1 aula de Música.
 - 1 pabellón deportivo.

 - **Otras dependencias:**
 - Biblioteca.
 - Sala de profesores.
 - Dos despachos para los miembros del Equipo Directivo.
 - Secretaría.

Por lo que se refiere al pabellón deportivo, su ocupación durante el curso 2006/2007 sería de catorce horas semanales. Dado que el pabellón del actual Centro de Primaria, según informaciones de la dirección del mismo, tiene una ocupación de cuarenta y cuatro horas semanales, parece que su utilización conjunta sería inviable y, por tanto, se requeriría la construcción de unas nuevas dependencias.

3. En el curso **2007/2008**, según los datos de escolarización en Primaria, se incorporarán al Centro tres nuevos grupos de 1º de la E.S.O. El número de grupos por nivel será entonces el siguiente:
- **3 grupos de Primero de Secundaria**
 - **3 grupos de Segundo de Secundaria**
 - **2 grupos de Tercero de Secundaria**
 - **2 grupos de Cuarto de Secundaria**
 - **2 grupos de Diversificación**
4. En consecuencia, para el curso **2007/2008**, las necesidades se verían incrementadas hasta alcanzar las **15 aulas más 2 aulas de menor tamaño**:
- 12 aulas para grupos ordinarios,
 - 3 aulas para desdobles, refuerzos y optativas
 - 2 aulas de espacio más reducido para clases de compensatoria y para el profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- Además, sería necesario un **laboratorio de Física y Química** para atender las necesidades del alumnado.
5. Este número iría aumentando según fueran promocionando los alumnos de cursos inferiores de forma que en el curso **2009/2010** serían necesarias **17 aulas ordinarias y 2 aulas de menor tamaño**, además de las específicas y las dependencias ya señaladas:
- 14 aulas para grupos ordinarios.
 - 3 aulas para desdobles, refuerzos y optativas
 - 2 aulas de espacio más reducido para clases de compensatoria y para el profesorado de Pedagogía Terapéutica.
6. En función de todo ello, este Consejo Escolar considera que las futuras dependencias deben estar en consonancia y dar respuesta adecuada a estas previsiones de escolarización y, en consecuencia, a las necesidades derivadas de las mismas, anteriormente señaladas.
7. Por último, este Consejo Escolar manifiesta su preocupación por el plazo de ejecución de las obras y recuerda que sería necesario disponer al menos de 15 días para realizar el traslado y preparar las clases para el inicio de curso.

Soto del Real, a 26 de enero de 2006.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR,

Fdo.: Esteban Álvarez León.